



**6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS, PLANES E INFORMES.**

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, REMITIDA POR EL GOBIERNO. [8L/6300-0008]

**Admisión a trámite.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la tramitación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2010, remitida por el Gobierno, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 9.6 del Estatuto de Autonomía para Cantabria; 22.4 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010; y 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

1.º Admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, a los efectos de la correspondiente tramitación.

2.º Poner a disposición de los Diputados y Diputadas, en la Secretaría General de la Cámara, la información remitida por el Gobierno.

3.º Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/6300-0008]

"Adjunto remito a V.E., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.6 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y en el artículo 22.4 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010, 20 ejemplares de la Cuenta General del 2010, en formato tarjeta pen USB, elaborada por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dicha cuenta estará disponible próximamente en la página web del Gobierno de Cantabria: <http://cantabria.es/web/intervencion-general>.

Santander, 21 de septiembre de 2011

La Consejera de Presidencia y Justicia,

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez."